

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	PARTIDA	07
SERVICIO	COMITE INNOVA CHILE	CAPÍTULO	19

Ley orgánica o Decreto que la rige

Resolución N°272 de 5 de agosto de 1991, y Resolución N° 169 del 10 de diciembre 2004, cambia la denominación de FONTEC a Comité INNOVA y disuelve el Comité FDI.

Misión Institucional

Innova Chile tiene como Misión contribuir a elevar la competitividad de la economía chilena, por la vía de promover y facilitar la innovación en las empresas, estimular el desarrollo emprendedor, así como apoyar el fortalecimiento del sistema nacional de innovación

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y facilitar la innovación, difusión y transferencia tecnológica en las empresas chilenas.
2	Promover, fortalecer y apoyar el emprendimiento innovador a través de la creación de empresas innovadoras y con potencial de crecimiento.
3	Promover y fortalecer la capacidad de investigación pre-competitiva en sectores productivos nacionales, orientada a resolver problemas de alto impacto económico y social.
4	Promover la innovación en ámbitos de interés público que permitan mejorar las condiciones de entorno de mercado generando altas externalidades.
5	Contribuir al desarrollo de un entorno innovador, generando redes que permitan fortalecer el Sistema Nacional de Innovación.
6	Promover y apoyar el diseño e implementación de estrategias sectoriales que permitan generar proyectos integrales innovadores.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles	Aplica Enfoque de Genero
--------	--------	-------------------------------------	--------------------------

		se vincula	(Si/No)
1	<u>Programa de Innovación Precompetitiva y Interés público</u> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación de Interés Público • Innovación Precompetitiva 	3,4,5,6	No
2	<u>Programa de Innovación Empresarial</u> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación empresarial individual • Consorcios Ventanilla abierta: Preinversión de Consorcios tecnológicos • Consorcios Ventanilla abierta: Desarrollo de Consorcios tecnológicos • Consorcios Tecnológicos empresariales 	1,5,6	No
3	<u>Programa de Emprendimiento</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Capital Semilla • Programa Incubadoras: Creación de Incubadoras de negocios • Programa Incubadoras: Fortalecimiento de Incubadoras de negocios • Programa Incubadoras: Apoyo a la operación de Incubadoras • Apoyo Negocios Tecnológicos • Apoyo a Redes de capitalistas ángeles 	1,2,5,6	No
4	<u>Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica</u> <ul style="list-style-type: none"> • Misiones Tecnológicas • Consultoría Especializada • Pasantías Tecnológicas • Centros de Difusión Tecnológica • Programa de Difusión Tecnológica • Apoyo a la protección de la propiedad industrial 	1,5,6	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Empresas constituidas: Toda organización formalmente constituida como empresa, que cumpla con todos los requerimientos legales y formales para desempeñar una actividad económica o negocio. Éstas pueden ser de diversos tamaños, con tiempos de existencia, disímiles y asociadas o no. (las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)
2	Emprendedores: Aquellas personas naturales que hayan iniciado actividades y actúen como particulares en el desempeño de una actividad económica o desarrollo de un negocio, con el potencial de constituirse posteriormente en empresa.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)
3	Universidades: Son instituciones responsables de la formación académica y profesional, y que, complementariamente, implementan I+D. Pueden ser públicas o privadas.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)
4	Otras entidades académicas: Instituciones de educación superior no universitarias, cuya finalidad es la formación de profesionales y especialistas técnicos. Se reconoce entre ellos a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)
5	Entidades Tecnológicas: Instituciones que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología. Éstas pueden ser del más variado tipo (asociadas a universidades, asociaciones empresariales, instituciones de investigación, u otras) y corresponden a institutos tecnológicos, centros tecnológicos, centros de difusión tecnológica, centros de transferencia tecnológica o centros de desarrollo empresarial.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programa de Innovación Precompetitiva y Interés público</u>	<p>Universidades: Son instituciones responsables de la formación académica y profesional, y que, complementariamente, implementan I+D. Pueden ser públicas o privadas.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Entidades Tecnológicas: Instituciones que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología. Éstas pueden ser del más variado tipo (asociadas a universidades, asociaciones empresariales, instituciones de investigación, u otras) y corresponden a institutos tecnológicos, centros tecnológicos, centros de difusión tecnológica, centros de transferencia tecnológica o centros de desarrollo empresarial.</p>
2	<u>Programa de Innovación Empresarial</u>	<p>Empresas constituidas: Toda organización formalmente constituida como empresa, que cumpla con todos los requerimientos legales y formales para desempeñar una actividad económica o negocio. Éstas pueden ser de diversos tamaños, con tiempos de existencia, disímiles y asociadas o no. (las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Universidades: Son instituciones responsables de la formación académica y profesional, y que, complementariamente, implementan I+D. Pueden ser públicas o privadas.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Entidades Tecnológicas: Instituciones que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología. Éstas pueden ser del más variado tipo (asociadas a universidades, asociaciones empresariales, instituciones de investigación, u otras) y corresponden a institutos tecnológicos, centros tecnológicos, centros de difusión tecnológica, centros de transferencia tecnológica o centros de desarrollo empresarial.</p>
3	<u>Programa de Emprendimiento</u>	<p>Empresas constituidas: Toda organización formalmente constituida como empresa, que cumpla con todos los requerimientos legales y formales para desempeñar una actividad económica o negocio. Éstas pueden ser de diversos tamaños, con tiempos de existencia, disímiles y asociadas o no. (las especificaciones respecto al</p>

		<p>beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Emprendedores: Aquellas personas naturales que hayan iniciado actividades y actúen como particulares en el desempeño de una actividad económica o desarrollo de un negocio, con el potencial de constituirse posteriormente en empresa.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Universidades: Son instituciones responsables de la formación académica y profesional, y que, complementariamente, implementan I+D. Pueden ser públicas o privadas.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Otras entidades académicas: Instituciones de educación superior no universitarias, cuya finalidad es la formación de profesionales y especialistas técnicos. Se reconoce entre ellos a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.(las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Entidades Tecnológicas: Instituciones que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología. Éstas pueden ser del más variado tipo (asociadas a universidades, asociaciones empresariales, instituciones de investigación, u otras) y corresponden a institutos tecnológicos, centros tecnológicos, centros de difusión tecnológica, centros de transferencia tecnológica o centros de desarrollo empresarial.</p>
4	<u>Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica</u>	<p>Empresas constituidas: Toda organización formalmente constituida como empresa, que cumpla con todos los requerimientos legales y formales para desempeñar una actividad económica o negocio. Éstas pueden ser de diversos tamaños, con tiempos de existencia, disímiles y asociadas o no. (las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento)</p> <p>Entidades Tecnológicas: Instituciones que se organizan en torno a la innovación tecnológica, ya sea para implementar I+D, o para aplicar, difundir o transferir tecnología. Éstas pueden ser del más variado tipo (asociadas a universidades, asociaciones empresariales, instituciones de investigación, u otras) y corresponden a institutos tecnológicos, centros tecnológicos, centros de difusión tecnológica, centros de transferencia tecnológica o centros de desarrollo empresarial.</p>

--	--	--